



Chile consolida ventaja exportadora: UE otorga vigencia indefinida a acuerdo orgánico

Posted on Abril 28, 2026

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) informó que la Unión Europea confirmó la vigencia indefinida del acuerdo de equivalencia de productos orgánicos suscrito con Chile, una decisión que asegura la continuidad del reconocimiento al sistema nacional de certificación y fortalece las exportaciones del sector.

El acuerdo, firmado en 2017, permite que los productos orgánicos certificados en Chile ingresen al mercado europeo bajo las mismas condiciones que los producidos en ese bloque, sin necesidad de procesos adicionales. Esto facilita el comercio y reduce costos para los exportadores, abarcando categorías como vegetales frescos y procesados —incluido el vino—, semillas, material de propagación y miel.

Desde el Ejecutivo, el ministro de Agricultura, Jaime Campos, valoró el anuncio y destacó su impacto en el posicionamiento internacional del país. “La vigencia indefinida de este acuerdo es una señal clara de la confianza que la Unión Europea deposita en el sistema orgánico chileno. Este reconocimiento fortalece la proyección internacional de nuestros productos, genera nuevas oportunidades para los productores y reafirma el compromiso del país con una agricultura sustentable, competitiva y de alto estándar”, afirmó.

En la misma línea, el director nacional del SAG, Domingo Rojas Philippi, subrayó que la medida entrega mayor certidumbre al sector. “La extensión de este reconocimiento entrega mayor certeza y estabilidad al sector orgánico nacional, permitiendo a productores y exportadores planificar sus envíos con una mirada de largo plazo. Al mismo tiempo, refuerza el posicionamiento de Chile como un proveedor confiable de alimentos orgánicos en uno de los mercados más exigentes del mundo”, señaló.

El impacto del acuerdo ya se refleja en las cifras: durante 2025, Chile exportó más de 19 mil toneladas de productos orgánicos, con protagonismo de los procesados. Entre ellos destacan el vino, berries congelados, puré de frutas, frutas deshidratadas y plantas secas.

Además, la Unión Europea extendió hasta 2036 el plazo para que los países exportadores transiten hacia sistemas de reconocimiento de equivalencia, lo que amplía el horizonte para consolidar este tipo de acuerdos y seguir fortaleciendo la presencia chilena en mercados internacionales.

El Maipo